

**ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS NORMATIVOS DEL
H. CONSEJO DIVISIONAL CELEBRADA EL MIÉRCOLES 07 DE SEPTIEMBRE DE 2022.**

Siendo las 10 horas, del día 07 de septiembre de 2022 en la sala de juntas del Consejo Divisional, se reunió la Comisión de Asuntos Normativos para tratar el punto de revisión de los proyectos de reestructuración curricular “Maestría en Psicología” y “Doctorado en Psicología”, lo anterior con base en la normatividad *Reglamento de Estudios de Posgrado* y la “Guía para el Diseño de Nuevos Planes de Estudio y Reestructuración de Programas de Posgrado”.

La Comisión de Asuntos Normativos en apego del Reglamento de Estudios de Posgrado, verificó que los dos proyectos de reestructuración curricular del posgrado en Psicología, tanto la Maestría en Psicología como el Doctorado en Psicología, especificarán lo establecido en los artículos 33, 34, 35 y 36 del citado ordenamiento, ante lo cual, establece las siguientes consideraciones a saber:

- 1.- Se avaló el cumplimiento de cada uno de los apartados y componentes del proyecto curricular.
- 2.- Se revisaron los dictámenes favorables y de pertinencia académica emitidos por expertos externos, en este caso, del Dr. Juan Ignacio Aragonés Tapia, Profesor Emérito de Psicología Social de la Universidad Complutense de Madrid con fecha de 31 de mayo de 2022, y también de Giuseppe Carrus, Professore Ordinario di Psicologia Sociale de la Università degli Studi Roma Tre con fecha del 01 de junio del presente año.
- 3.- Se verificó oficio DADIP/298/2022 de fecha del 16 de junio de 2022 con una primera revisión donde se señalan 15 observaciones y recomendaciones para el Proyecto de Reestructuración de la Maestría en Psicología; y también, 12 observaciones y sugerencias para el Proyecto de Reestructuración del Doctorado en Psicología.
- 4.- Se cotejó finalmente, oficio DADIP/357/2022 de fecha de 22 de agosto con AVAL de cumplimiento de todos los elementos de la *Guía para el Diseño de Nuevos Planes de Estudio y Reestructuración de Programas de Posgrado* y atención de las observaciones de oficio DADIP/298/2022 por parte de la Comisión de Reestructuración Curricular, por lo que se consideran posgrados relevantes, pertinentes y congruentes para su implementación institucional.

Por lo anterior, se avala que los proyectos curriculares de Maestría en Psicología y de Doctorado en Psicología, cumplen con la normatividad establecida y se turnen a la siguiente instancia para su revisión.

Siendo las 11:00 horas, del día y año indicado, se concluye el levantamiento de la presente acta, firmando en ella los que han intervenido.

Comisión de Asuntos Normativos:

Mtra. Victoria María Núñez Navarro.
Representante Maestra
Departamento de Trabajo Social.

Dr. Héctor Guillermo Campbell Araujo.
Jefe del Departamento de Derecho.

Dr. Gustavo de Jesús Bravo Castillo.
Jefe del Departamento
Sociología y Administración Pública.

Dr. Miguel Arturo Morales Zamorano.
Representante Maestro
Depto. de Sociología y Administración Pública.

Dr. Luis Humberto Ruiz García.

Testificó: Secretario Técnico del Consejo Divisional.